Cerro Sombrero, 03 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION Nº 064/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) Decreto Municipal Nº 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. CRISTIAN TAPIA SOTO, Administrativo del Departamento de Educación, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 04 y 05 de Septiembre para realizar compras relativas a Fiestas Patrias 2012 correspondientes al Bienestar Municipal. Se trasladara en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2º PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLORIA BARRA GARRIDO Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO DIA MES AÑO 100% 60% 40% TOTAL 35,123 14,049 4 9 2012 35,123 35,123 5 9 2012 14,049 14,049 TOTAL 49,172

ALCALDE SUBROGANTE

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/